

## COVID-19 Y VULNERABILIDAD SOCIAL

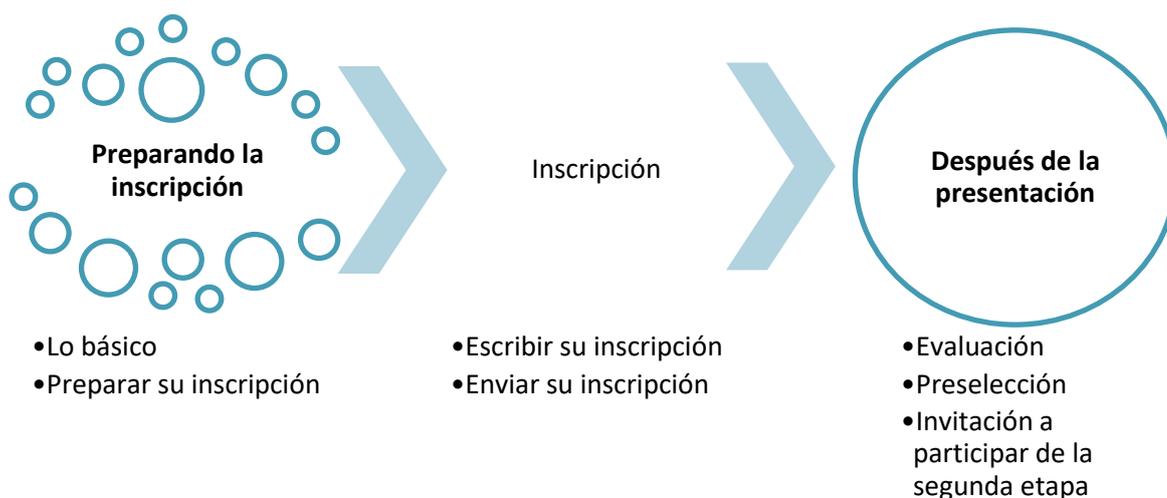
### Concurso de proyectos de investigación e intervención comunitaria en la pospandemia

#### Concurso N° 3 - Año 2020

### DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN (Primera etapa)

Este instructivo tiene como finalidad explicar los pasos necesarios para que su a la primera etapa de nuestro concurso de proyectos de investigación e intervención comunitaria en la pospandemia sea clara desde la planificación hasta la presentación.

Podrá obtener más información sobre cada paso en el proceso de orientación, lo que maximizará su comprensión del proceso de inscripción y lo ayudará a enviar una solicitud exitosa.



## 1. Preparando la inscripción

### Lo básico

#### ¿Qué busca la Fundación Bunge y Born?

La Fundación Bunge y Born (FBB de aquí en adelante) busca generar conocimiento novedoso sobre la COVID-19 promoviendo el desarrollo de intervenciones comunitarias que aborden las consecuencias psicosociales, conductuales y socioeconómicas de la pandemia en la salud de poblaciones que viven en contextos sociales vulnerables. Se dará prioridad a proyectos que propongan un abordaje multidisciplinario, que deberá ser brevemente detallado en la presentación (genuina y sinérgica combinación de ciencias sociales y las llamadas ciencias “duras”).

#### ¿Quiénes pueden presentar proyectos?

Podrán participar investigadores argentinos que se desempeñen en instituciones sin fines de lucro, tales como centros asistenciales, universidades y centros de investigación. El investigador que realice la presentación deberá poseer título de Doctor o PhD, integrar el ámbito académico local y contar con adecuados antecedentes profesionales, en investigación.

#### ¿Cuáles son los criterios de evaluación?

Los solicitantes pueden acceder a los criterios de evaluación en los Términos de Referencia (TDR de aquí en adelante), publicados en la página web de la FBB.

#### Contactar al oficial del programa

Recomendamos ponerse en contacto con el coordinador del programa mediante correo electrónico ([amaggio@fundacionbyb.org](mailto:amaggio@fundacionbyb.org)) para aclarar cualquier pregunta que pueda tener en relación al proceso de inscripción, y posteriormente para consultas referidas a temas administrativos.

## 1. Inscripción

### Escribir su inscripción

El formulario de inscripción le pedirá que ingrese cierta información (datos de quien está presentando la solicitud, y adjunte un documento con una presentación breve de la idea y descripción del diseño del proyecto y su implementación.

Por favor, lea atentamente los términos de referencia de la convocatoria. Antes de confirmar el envío de su postulación, deberá confirmar su acuerdo con los mismos y asegurar que la institución que informa está en condiciones de recibir los fondos.

Para todos los campos de texto que deba completar se solicita NO utilizar mayúsculas.

### Desarrollar el presupuesto

Para armar el presupuesto tener en cuenta el Modelo de estructura del presupuesto, donde encontrará cada uno de los ítems presupuestarios.

Identifique todos los costos que sean necesarios y razonables para completar el trabajo descrito en su propuesta.

A lo largo del proceso de presupuestación, use sólo pesos argentinos.

La mejor estrategia es solicitar una cantidad razonable de dinero para hacer el trabajo, ni más ni menos, teniendo en cuenta para su proyección de costos el índice inflacionario, porque:

- Los revisores buscan costos razonables y juzgarán si su solicitud está justificada por sus objetivos y métodos.
- Los revisores juzgarán si las cifras están sincronizadas con la investigación propuesta.
- La sobreestimación significativa o insuficiente sugiere que no puede comprender el alcance del trabajo.

### Archivo adjunto

Se podrá incluir archivo en formato Word, Excel o PDF con gráficos, tablas, texto, etc., de acuerdo a la información requerida en el campo. El archivo deberá adjuntarse con el nombre de la sección seguido del nombre y apellido del Investigador principal. Ej.: "Presupuesto\_nombre y apellido del IP"

### Límites de cada sección

A continuación, se detallan los límites de palabras para cada campo de texto del formulario.

#### Sección 1

Item	Límite de palabras
Idea	400

#### Sección 2

Descripción del plan de investigación	180
Ejecución del proyecto	75
Datos a generar durante el proyecto y metodología	130
Pasos a seguir luego de confirmación de hipótesis	100
Fondos complementarios en caso afirmativo	20

**IMPORTANTE:** Utilice las mayúsculas sólo en las palabras que lo requieran. Completar el campo de texto en minúsculas.

### Modelo de documento

La FBB pondrá a disposición el siguiente modelo de documento:

- Modelo de estructura del presupuesto

El archivo que adjunte a su inscripción deberá respetar la estructura e información requerida en ese documento.

## Enviar su inscripción

### Checklist

Antes de enviar su inscripción, sugerimos revisar si cumple con los siguientes requerimientos:

Documento descriptivo de la idea (indicar en una o dos oraciones la idea), explicando por qué considera que la misma tiene un enfoque novedoso, creativo e innovador sobre el problema, con descripción de la hipótesis para su propuesta y por qué espera confirmarla.	
Documento descriptivo donde se describa brevemente el proyecto y su plan de implementación, incluyendo la metodología para el contraste de hipótesis.	
Presupuesto para cargar en el Formulario on line.	
En el caso de Instituciones del ámbito privado, asociaciones, fundaciones y demás personas de existencia ideal, sin fines de lucro, verificar que cuentan con certificado de exención de impuesto a las ganancias vigente, de acuerdo con la Resolución General 2681 de la AFIP.	
En el caso de Instituciones públicas, verificar que cuentan con copia de la resolución o decreto donde conste que la institución solicitante es dependiente del gobierno nacional, provincial y/o municipal, según corresponda.	

## 3. Después de la presentación

### Confirmación de recepción

Una vez ingresada y enviada su inscripción, recibirá un mail automático de confirmación del ingreso. Después de recibir la inscripción, la FBB:

- Comprobará la integridad de la inscripción.

- Asignará un número de identificación (interno) de la inscripción.

### **Evaluación por Comité de Selección**

La propuesta pasará por una fase de selección que determinará si se la invita a presentarse en la segunda etapa. (Ver TDR).

## **3. Comunicación**

### **Invitación a participar de la segunda etapa**

El Aviso de invitación a participar en la segunda etapa es el documento emitido por la FBB para notificar al solicitante que ha sido preseleccionado para presentar el material requerido en la segunda etapa.

## **4. Preguntas frecuentes**

### **¿Qué es el Concurso de proyectos de investigación e intervención comunitaria en la pospandemia de la Fundación Bunge y Born?**

Es un concurso que se realiza para convocar la presentación de proyectos de investigación originales y relevantes con el objetivo de promover el desarrollo de intervenciones comunitarias nuevas, existentes o adaptadas, que aborden las consecuencias psicosociales, conductuales y socioeconómicas de la pandemia en la salud de poblaciones que viven en contextos sociales vulnerables.

### **¿Quiénes pueden participar en el concurso?**

Podrán participar investigadores argentinos que se desempeñen en instituciones sin fines de lucro, tales como centros asistenciales, universidades y centros de investigación. El investigador que realice la presentación deberá poseer título de Doctor o PhD, integrar el ámbito académico local y contar con adecuados antecedentes profesionales, en investigación y en particular sobre la enfermedad objeto de la solicitud de subsidio.

### **¿Cómo puedo participar con mi organización?**

Podrán participar los investigadores/equipos de investigadores que completen el formulario de inscripción publicado en nuestra página web, dentro del plazo de la convocatoria.

**¿Qué hace que un proyecto sea innovador?**

Un proyecto innovador será aquel que se diferencie de proyectos ya existentes, ya que proponen o se orientan a una solución nueva a un problema no resuelto de forma novedosa. Este concurso busca financiar la innovación y el conocimiento aplicados al bien social.

**Si otra organización está implementando un concepto similar, ¿podemos igualmente presentar la idea?**

Sí, pero se debe tener en cuenta que los proyectos se juzgarán por su enfoque innovador y su potencial de escala; de modo que deberán especificar cómo y por qué el equipo que lo presenta está en condiciones de implementar el proyecto de manera exitosa y/o cómo planean confirmar su(s) hipótesis.

**¿Cómo se evaluarán las propuestas?**

Los proyectos serán evaluados por un Comité de Selección, de acuerdo con los siguientes criterios: 1. Innovación 2. Relevancia 3. Impacto y escalabilidad. Las decisiones serán inapelables.

**¿Qué pasa si tenemos una gran idea, pero no cumpla con los requisitos para participar?**

En caso de ser necesario, alentamos a organizaciones sin fines de lucro a trabajar junto a otros socios que puedan ayudarlos a implementar el proyecto. Sólo se considerarán los proyectos que cumplan los requisitos enunciados en las bases y condiciones de estos subsidios.

**¿Puede utilizarse el subsidio para financiar gastos generales y de personal?**

No, no pueden utilizarse los fondos para financiar gastos generales y de personal (ver Sección 2 de los TDR) de la organización en la que se desempeña el equipo.

**¿Se mantendrá la confidencialidad de nuestra idea?**

Sí, la Fundación Bunge y Born garantiza que todo proyecto presentado será mantenido bajo estricta confidencialidad hasta tanto finalice el proceso de selección.

**¿Existe algún costo para aplicar al concurso?**

No, no deberán absorber costos por aplicar al concurso.

**¿Qué pasa si no somos una organización sin fines de lucro o estamos todavía en el proceso de formalizarnos como tal? ¿Podemos participar?**

No, es necesario que la organización que respalde al investigador/equipo de investigación sea una organización sin fines de lucro formalmente registrada al momento de la presentación, en condiciones para que el proyecto sea considerado.

**¿Podemos completar nuestra inscripción en distintos momentos?**

No. La inscripción en esta instancia no le permitirá la carga de la información por etapas.

**¿Podemos incluir anexos o información adicional al formulario de inscripción?**

No, no aceptamos anexos.

**¿Cómo nos aseguramos de que nuestra solicitud fue enviada con éxito?**

En primer lugar, deberán asegurarse que completaron todos los campos del formulario de inscripción. Luego de hacer click en "Enviar", aparecerá en la pantalla un mensaje de confirmación. En caso de no ver la pantalla de confirmación ni recibir el mail de confirmación, por favor hacer click nuevamente en "Enviar". Si el problema persiste, pueden comunicarse por mail a la Fundación.

**Una vez que enviamos nuestra solicitud, ¿qué hacemos?**

Deberán aguardar a que la Fundación Bunge y Born se comunice con usted por mail para informarle el resultado.

**¿Se revisarán todas las solicitudes?**

Sí, todas las solicitudes serán revisadas.

**¿Cuál es el tiempo que demora el comité de selección en seleccionar las postulaciones que pasarán a la segunda etapa?**

Una vez cerrada la convocatoria, en el plazo de 10 días el comité de selección comunicará su decisión respecto de cada postulación, la cual será informada por correo electrónico a los candidatos.

**¿Dónde puedo leer una copia completa de las condiciones?**

Podrá acceder a las bases y condiciones del concurso, haciendo click [aquí](#).

**¿Si fui beneficiario del subsidio con anterioridad, puedo postularme nuevamente?**

Sí.



### **¿Y si todavía tengo preguntas?**

Podrás comunicarte con nosotros vía mail ([amaggio@fundacionbyb.org](mailto:amaggio@fundacionbyb.org)).